



RAZONES PARA ACTIVAR LA CARTA DEMOCRÁTICA AL GOBIERNO VENEZOLANO



Este breve documento, elaborado por GANA (Gran Alianza Nacional), está dirigido a todos los ciudadanos de los países americanos, pero particularmente a los Embajadores acreditados en la Organización de Estados Americanos (OEA), para concientizarlos sobre la urgencia de activar la Carta Democrática Interamericana en contra del gobierno venezolano, antes de que sobrevenga una gran tragedia en nuestro país – Caracas, 01 de marzo de 2017

1. Antecedentes

El 30 de mayo de 2016, el Secretario General de la OEA, Don Luis Almagro, elaboró un documento de 132 páginas sobre la grave crisis en Venezuela –conocido como el “Informe Almagro” –, mediante el cual no solo denuncia una “alteración grave del sistema democrático”, sino que también describe con detalle la violación sistemática de los derechos humanos y de la libertad de prensa, así como la “conurrencia simultánea de múltiples crisis”, entre ellas, el incremento de la pobreza, la inflación desmedida, la escasez extrema, el colapso del sistema de salud, la inseguridad desbordada y la corrupción generalizada (disponible aquí <http://www.oas.org/documents/spa/press/OSG-243.es.pdf>).

En su informe, Almagro solicitó “la convocatoria a una sesión urgente del Consejo Permanente de los Estados Miembros” con el fin de considerar la activación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela. Sin embargo, la activación no fue aprobada, en parte porque, inexplicablemente, algunos dirigentes opositores venezolanos pidieron postergar la decisión; y, en parte, porque estaba en marcha la posible realización de un referendo revocatorio, y porque se inició un presunto diálogo entre Gobierno y Oposición, con una muy cuestionada mediación internacional.

Transcurrido casi un año desde la elaboración del Informe Almagro, la situación en Venezuela ha empeorado considerablemente: el diálogo fracasó, la cantidad de presos políticos aumentó, la crisis humanitaria se agravó, el Gobierno bloqueó el referendo revocatorio y las elecciones regionales, el Tribunal Supremo de Justicia neutralizó a la Asamblea Nacional, la censura a los medios se incrementó e incluso se prohibió la señal del canal CNN, y, por si fuera poco, se evidenciaron vínculos entre el oficialismo y el narcotráfico.

El pasado 24 de febrero, un nutrido grupo de organizaciones no gubernamentales venezolanas (ONGs), hizo llegar una carta a Almagro, mediante la cual le solicitan continuar con el proceso de activación de la Carta Democrática (<http://bit.ly/2l3XCLV>). Por su parte, Almagro anunció que próximamente presentará una versión actualizada de su informe sobre Venezuela.

Como se explica en las próximas líneas, la situación de nuestro país se agrava con el paso de los días. Urge la aplicación de la Carta Democrática como mecanismo de presión al gobierno venezolano, a fin de recuperar la democracia, las libertades y enrumbar a Venezuela hacia el progreso.

2. Razones jurídicas

La Carta Democrática Interamericana (CDI) fue aprobada el 11 de septiembre de 2001, en sesión especial de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Lima, Perú. Es un instrumento cuyo principal objetivo es el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática de los Estados miembros (disponible aquí <http://bit.ly/1fnFkX7>).

La CDI contiene varios considerandos y 28 artículos, los cuales han sido violados, en su mayoría, por el gobierno venezolano. El régimen de Maduro viola los artículos 1 y 2, porque en Venezuela no hay democracia. Quebranta el artículo 3, porque irrespeta las libertades fundamentales, impide las elecciones libres y transparentes, y no existe división de poderes. Viola el artículo 4, porque no hay libertad de expresión y de prensa. Vulnera el artículo 5, porque los recursos del Estado están al servicio del PSUV.

El gobierno de Maduro quebranta el artículo 7 de la CDI, porque viola los derechos humanos de manera sistemática. Infringe el artículo 9, porque discrimina y reprime a quienes piensan diferente. Trasgrede el artículo 10, porque obliga a los trabajadores públicos a plegarse a las doctrinas ideológicas del oficialismo, so pena de despido. Viola el artículo 11 porque asfixia la actividad económica privada.

El régimen venezolano transgrede el artículo 12 de la Carta Democrática, porque promueve la pobreza con sus erradas políticas económicas. Viola el artículo 14, porque impide un diálogo sincero. Quebranta el artículo 15, porque destruye el medio ambiente, mediante la explotación irracional del llamado Arco Minero. Vulnera el artículo 16, porque destruye la educación en aras del adoctrinamiento comunista.

El resto de los artículos se refiere a los mecanismos aprobados por la OEA para garantizar la preservación de los preceptos democráticos en la región.

3. Urge desactivar la “bomba social”

La Carta Democrática Interamericana debe ser activada cuanto antes, porque la crisis humanitaria en Venezuela ha llegado a niveles de catástrofe, y no puede seguir postergándose una solución para aliviar el sufrimiento de tantos ciudadanos que carecen de alimentos, medicinas y servicios de todo tipo.

En octubre de 2016, la conocida organización Human Rights Watch (HRW) publicó un informe de 82 páginas, titulado “Crisis Humanitaria en Venezuela, la

inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos” (<http://bit.ly/2mafKDV>).

Luego de presentar alarmantes imágenes y estadísticas sobre la escasez de alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad, HWR recomienda “Ejercer una firme presión internacional sobre el gobierno venezolano –mediante un seguimiento atento y continuo de los acontecimientos en Venezuela dentro del proceso de la Carta Democrática– hasta que demuestre resultados concretos para abordar la crisis política y humanitaria”.

Durante el año 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela sufrió una caída del 23 %; mientras que la inflación alcanzó la estratosférica cifra de 830 %, con una fuerte aceleración en los últimos tres meses del año, cuando los precios aumentaron más de 22 % intermensual (<http://bit.ly/2ijTTXV>).

“750 madres y 10.500 niños murieron en hospitales en 2016”, dice el titular del diario El Nacional, fechado el 4 de enero de 2017. “Son 59 años de retroceso en comparación con lo que veníamos desarrollando. Ésa era la mortalidad que había en 1957”, dijo José Félix Oletta, ex ministro de salud (<http://bit.ly/2iH0QmB>).

“Venezuela se mantiene como el país más miserable del año”, titula una vez más El Nacional de fecha 18 de enero de 2017. La nota dice “Por segundo año consecutivo Venezuela encabeza la lista del *Índice de Penuria* por poseer las peores condiciones económicas del planeta, al acumular el año pasado una lectura que fue casi siete veces mayor que Argentina, su más cercano competidor en el ranking mundial” (<http://bit.ly/2iASxcl>).

El indicador está basado en la sumatoria de la tasa de inflación, desempleo y de interés. Es elaborado anualmente por el profesor Steve Hanke de la Universidad Johns Hopkins. Durante hace algo más de una década, Venezuela se ha mantenido en los primeros puestos, pero se distanció este año del resto de países por su ingreso formal a una espiral inflacionaria.

Pero estas cifras no son meras estadísticas, sino formas de medir el sufrimiento real y concreto de los venezolanos. Se trata de una bomba social a punto de explotar y que, de no contenerse, traerá repercusiones en toda la región, como ya se puede observar por la inmensa cantidad de venezolanos que migran al exterior.

En los últimos meses, ha habido al menos cuatro episodios graves de revuelta social y saqueos, en las ciudades de Cumaná, Carúpano, Tucupita y Ciudad Bolívar. Revueltas éstas que podrían convertirse en una explosión social generalizada de no resolverse el problema del hambre y de la escasez.

4. Justificación Política

La activación de la Carta Democrática Interamericana contra el gobierno de Maduro está plenamente justificada porque, aparte de violar casi todos sus artículos, como se expuso en párrafos anteriores, Venezuela se ha convertido en un elemento perturbador en la región.

El Socialismo del Siglo XXI, impulsado por Fidel Castro y financiado primero por Chávez, y luego por Maduro, impuso una nueva doctrina en la región, según la cual la “Revolución” está por encima de cualquier otra consideración. Esta doctrina rompió con la alternabilidad democrática y promovió la reelección indefinida en varios países iberoamericanos.

En el año 2010, se produjo una crisis política en Honduras, debido a que el presidente Zelaya, influenciado por el gobierno venezolano, pretendía modificar la Constitución, para así permitir su propia reelección.

La crisis en el Paraguay, que estalló en el año 2012, se debió a la injerencia de los países afines al Socialismo del Siglo XXI, encabezados por Venezuela, que no aceptaban la destitución constitucional del presidente Lugo, debido a que éste formaba parte de su corriente ideológica. Maduro tampoco aceptó el “impeachment” de Dilma Rousseff, al cual calificó de “golpe de Estado”.

A finales de 2016, Venezuela fue motivo de discordia en el Mercosur, por no cumplir con los preceptos democráticos de esa organización, lo cual ameritó su suspensión. Y así podríamos seguir enumerando muchos otros casos, en los cuales Venezuela ha sido causa de alteración y de conflicto en la región.

5. Implicaciones en la seguridad regional

El 13 de febrero de este año, el portal de la Embajada de los Estados Unidos en Venezuela publicó una nota de prensa titulada “El Departamento del Tesoro impone sanciones al prominente narcotraficante venezolano Tareck El Aissami y a su principal testaferro, Samark López Bello”. Son tantas las pruebas recopiladas por las autoridades norteamericanas, que la Embajada no se refirió a El Aissami como “Vicepresidente de Venezuela”, ni como “presunto”, sino directamente como “prominente narcotraficante”.

La nota informa que “En el ejercicio de sus funciones, (El Aissami) supervisó envíos de narcóticos de más de 1.000 kg desde Venezuela, incluso algunos con destino final a México y los Estados Unidos, o fue uno de los dueños de esos cargamentos de narcóticos. Asimismo, facilitó, coordinó y protegió a otros

narcotraficantes que actuaban en Venezuela. En concreto, El Aissami recibió dinero por facilitar el transporte de narcóticos propiedad del narcotraficante venezolano Walid Makled García. El Aissami también está vinculado a la coordinación de envíos de narcóticos al violento cartel mexicano Los Zetas” (<http://bit.ly/2kNWUAT>).

El 18 de noviembre de 2016, un jurado norteamericano halló culpables a Efraín Antonio Campo Flores y a Francisco Flores de Freitas de conspiración para importar cocaína a los Estados Unidos. Los condenados son sobrinos del presidente Nicolás Maduro y de su esposa Cilia Flores (<http://bit.ly/2fND5oF>). El escándalo, que se conoce como el caso de los “narcosobrinos”, implicaba que estos ciudadanos recibían apoyo de altos funcionarios venezolanos para realizar sus actividades delictivas.

Dada la cantidad de jerarcas venezolanos señalados por los Estados Unidos como incurso en narcotráfico, y dado el alarmante incremento de la actividad criminal relacionada con los estupefacientes, Venezuela es catalogada cada vez más como un narco-Estado (<http://bit.ly/2l8IRYq>).

Pero esto no es todo. Venezuela también es señalada como cómplice del terrorismo islámico. El 10 de febrero pasado, el senador norteamericano Marco Rubio llevó a la plenaria del Senado el resultado de una investigación especial que la cadena CNN realizó durante un año sobre las irregularidades en la emisión de visas y pasaportes venezolanos a personas vinculadas al terrorismo. Rubio denunció ante el Senado que, de acuerdo con CNN, el vicepresidente Tareck El Aissami estaría relacionado “con los 173 pasaportes y cédulas expedidas a individuos provenientes de Medio Oriente, incluida gente vinculada al grupo terrorista Hezbollah” (<http://cnn.it/2lvKRWC>).

Todo el gobierno venezolano, comenzando por Maduro, se alineó públicamente con El Aissami y, en lugar de investigar la denuncia de CNN, prohibió la señal de esa cadena en Venezuela, mostrando así que este asunto de los pasaportes era una política de Estado y no el resultado de una actuación individual del Vicepresidente.

Rafael Isea, ministro de Finanzas de Venezuela durante el gobierno de Hugo Chávez, reveló que en el 2007 se dio una reunión entre Nicolás Maduro, entonces ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, y Hassan Nasrallah, jefe de Hezbollah. El fin de la reunión era negociar la presencia de la organización terrorista en Venezuela. Maduro, según Isea, acordó con Nasrallah, un pacto que permitía las actividades de narcotráfico, lavado de dinero, suministro de armas y entrega de pasaportes con el líder del grupo terrorista libanés (<http://bit.ly/2lvKI5l>).

En cuanto a los nexos del gobierno venezolano con los grupos narco-guerrilleros colombianos, está más que documentado la alianza que existe entre ellos. Luego de la muerte del líder de las FARC, Raúl Reyes, Hugo Chávez criticó su “cobarde asesinato” y defendió efusivamente a este “comandante revolucionario” de las “infamias” en su contra. “Rendimos tributo a un buen revolucionario que fue Raúl Reyes”, dijo Chávez. (<https://youtu.be/LF0Us1FeLWQ>).

6. Violaciones a los derechos humanos

La activación de la Carta Democrática Interamericana es prácticamente un deber moral para los países pertenecientes a la OEA. Los demócratas de América no pueden seguir permitiendo que el gobierno venezolano no solamente destruya a la nación, sino que además mantenga en las cárceles a tanta gente inocente, por el solo hecho de expresar su desacuerdo con el régimen.

Desde enero de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2016, el Foro Penal Venezolano (FPV) registró 6.535 arrestos con fines políticos, por distintos motivos que van desde la publicación de mensajes en redes sociales contra el gobierno nacional o contra algún funcionario público, o por haber participado en una manifestación política o protesta social contra la escasez de alimentos o productos básicos, inseguridad o mal funcionamiento de un servicio público, entre otros. Actualmente, de ese número de personas, 101 permanecen injustamente privadas de su libertad, según el reporte sobre la represión del Estado venezolano de septiembre 2016, emitido por esa organización. Desde entonces la cantidad de presos políticos ha aumentado (<http://bit.ly/2mHNmp5>).

La organización Amnistía Internacional, en su informe anual 2016/2017 (disponible en <http://bit.ly/1A7sKoF>), señala que en Venezuela existe impunidad, uso excesivo de la fuerza, detenciones y reclusiones arbitrarias, presos de conciencia y violaciones a la libertad de expresión.

En su más reciente exhortación pastoral, fechada en enero de este año, la Conferencia Episcopal Venezolana señala que “El intento de cercenar las atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional y la ola de represión y persecución política que se ha desatado en últimos días lesionan gravemente el ejercicio de la institucionalidad democrática. Sólo en regímenes totalitarios se desconoce la autonomía de los poderes públicos y se impide la libre manifestación de la ciudadanía” (<http://bit.ly/2mIsLRK>).

7. Mordaza a los medios de comunicación

El gobierno venezolano ha implementado un mecanismo progresivo para acabar con la libertad de prensa y de información. Al principio actuó con torpeza, cerrando el canal de televisión RCTV y confiscando sus equipos. Pero al darse cuenta del costo político que eso significaba, decidió “comprar” medios de comunicación, usando para ello recursos extraídos del Tesoro nacional.

Posteriormente, desarrolló una nueva herramienta para cerrar medios impresos: negándoles papel de imprenta, con el argumento de la escasez de divisas.

A través de un comunicado, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó “las recientes acciones y decisiones de funcionarios, organismos y el aparato de seguridad del Estado de Venezuela dirigidas a censurar a la prensa y a medios de comunicación extranjeros que investigan hechos de interés público en suelo venezolano o difunden información sobre la gestión de gobierno”. Coincidiendo con la posición fijada por el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, la CIDH condenó la suspensión de las emisiones en Venezuela del canal estadounidense CNN (<http://bit.ly/2lxHChq>).

Agresiones abiertas contra periodistas, ataques con excremento a medios de comunicación, robo de equipos a emisoras de radio y páginas web, decisiones judiciales que fomentan la censura... El arsenal con el que el Gobierno de Hugo Chávez, primero; y Nicolás Maduro, en estos cuatro años, han intimidado a la prensa independiente solo se ha incrementado durante los primeros siete meses de 2016, y en general, el ya sombrío panorama de la Libertad de Prensa en Venezuela se ha agravado en este año, según el informe Libertad de Expresión en deterioro, publicado por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) en su página web.

La ONG defensora de los derechos de los periodistas venezolanos, que viene reseñando desde hace años los abusos del “chavismo” contra periodistas y medios, contabilizó 546 violaciones a la libertad de expresión (dos y media diarias) en 233 casos (más de uno diario) durante los siete primeros meses del año 2016.

Comprendiendo los ataques como: “agresiones y amenazas contra periodistas, ataques a sedes de medios de comunicación, limitaciones a la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad de grupos, detenciones arbitrarias por los cuerpos de seguridad, interrogatorios y seguimientos con fines intimidatorios, decisiones judiciales que derivan en censura, amenazas y acciones de tipo legal, declaraciones agraviantes de autoridades públicas, cierre de

impresos, disminución y suspensión de ediciones por escasez de papel periódico y agresiones en el entorno digital” (<http://bit.ly/2dhHxeq>).

Por su parte, Reporteros Sin Fronteras expresó su gran preocupación por la situación de la libertad de expresión e información en Venezuela, que se ha deteriorado constantemente con la intensificación de la crisis económica y social que golpea al país (<http://bit.ly/2lxxg18>).

Pero la última medida del gobierno de Maduro para acabar con la libertad de información consiste en otorgar poder a las Fuerzas Armadas para controlar los medios y vigilar las redes sociales. “Por si la censura contra la prensa y los ataques a la libertad de expresión no fueran suficientes en Venezuela, el Gobierno de Nicolás Maduro ha dado poder al Ejército para incautar los medios y equipos de los civiles que critiquen la «revolución» chavista, así como para vigilar las redes sociales en internet y a los dirigentes de la oposición”, denuncia un reportaje del diario ABC de España (<http://bit.ly/2l64cBJ>).

8. Conclusión

Tal como explicó Don Luis Almagro en su informe, “en Venezuela se perdió la finalidad de la política. Se olvidó defender el bien mayor y colectivo a largo plazo sobre el bien individual a corto plazo. Un gobernante debe basar su acción en una visión de Estado, una visión a largo plazo. El político inmoral es aquel que pierde esta visión porque lo único que le interesa es mantenerse en el poder, a costa de la voluntad de la mayoría”.

Lo que ocurre actualmente en Venezuela es justamente lo que denuncia Almagro. El único interés del Gobierno es mantenerse en el poder, a cualquier costo, sin importar las consecuencias.

El régimen de Maduro cerró las vías electorales para lograr un cambio de gobierno, bloqueando la realización del referendo revocatorio y postergando indefinidamente cualquier otra elección, porque “ésa no es la prioridad”.

Tampoco acepta los llamados dentro y fuera del país para liberar a los presos políticos, abrir un canal para recibir ayuda humanitaria o sentarse en un diálogo sincero con la Oposición para solucionar los graves problemas nacionales.

La insensibilidad y la crueldad del gobierno venezolano han llegado a extremos inconcebibles. No solamente niega la existencia de una crisis humanitaria, sino que hace caso omiso a las muertes por desnutrición que afectan a los más débiles, los niños recién nacidos.

En el 2016, la organización Cáritas de Venezuela inició un proyecto de sobrevivencia infantil en cuatro entidades federales: Miranda, Vargas, Zulia y Distrito Capital. Cáritas encontró que 25 % de los niños evaluados mostraron de alguna forma desnutrición aguda y 28 % están en riesgo de desnutrición (<http://bit.ly/2lbe0KD>). Lo mismo puede decirse de las enfermedades y epidemias, que crecen aceleradamente en nuestro país.

Paradójicamente, esta situación de pobreza, muerte y desnutrición se desarrolla en una nación que ha recibido multimillonarios recursos durante los últimos 18 años, debido a los aumentos en los precios del petróleo. Lo cual prueba que la crisis es responsabilidad única y exclusiva del mal manejo del Gobierno.

En el pasado, la Carta Democrática ha sido activada en otras naciones por motivos menos graves. La catástrofe que tan duramente golpea a los venezolanos y que amenaza con afectar a toda la región, no puede seguir siendo ignorada por el Sistema Interamericano. Es hora de activar los mecanismos regionales para defender la democracia, las libertades y los derechos humanos en Venezuela.